



¿CÓMO ABRIR MI CUENTA Y OPERAR EN MILA?



MILA
MERCADO INTEGRADO
LATINOAMERICANO

EN LO QUE CORRESPONDE A

POST-TRADE

EL INVERSIONISTA DEBE
ASEGURARSE DE:

El intermediario local tenga una cuenta de custodia de terceros y tenga la habilitación de las cuentas de transición en el Depósito de Valores Correspondiente (Indeval).

Se debe de entregar un poder y copia de su ID al intermediario que va a ingresar la operación y registro del inversionista en el sistema del Depósito de Valores.

El intermediario del mercado extranjero integrante de MILA debe tener una cuenta de custodia de terceros en el Depósito de Valores del mercado en el que desea operar.

El intermediario debe entregar otro poder al Depósito de Valores.

BOLSA

LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERMEDIARIOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE INICIAR OPERACIONES EN MILA SON LOS SIGUIENTES:

Presentar a las áreas operativas de cada una de las Bolsas que integran MILA, los documentos anexos:

- a. Copia del contrato de corresponsalía firmado entre su institución y la Casa de Bolsa local del mercado que corresponda.
- b. Carta solicitud de la Casa de Bolsa donde indique el operador a ser dado de alta en la Terminal Telepregón.
- c. Una manifestación por escrito que acredite que cumple con los requisitos técnicos y operativos para acceder al Mercado Integrado.
- d. Una manifestación en la que acepta que conoce las disposiciones aplicables relativas a la celebración y liquidación de operaciones en la Bolsa Extranjera de que se trate.
- e. Haber solicitado previamente vía electrónica la instalación de la Terminal Telepregón indicando:
 - Datos del usuario que operará una vez en producción (nombre completo, correo electrónico, teléfono).
 - Confirmar la disponibilidad de un lugar físico (nodo de red y corriente eléctrica) para la instalación del equipo.
 - Proporcionar la IP en la que quedará instalada la Terminal Telepregón para que la Bolsa habilite los permisos.

Haber participado en todas las pruebas funcionales validando el ingreso, modificación, cancelación y ejecución de posturas hacia los diferentes mercados.

Contar con los terminales de negociación locales, habilitados con el mercado MILA, y en el caso particular de México contar con el ícono productivo de la Terminal Telepregón instalado en el equipo de su institución.